

## **BASES SORTEO ALBUM COMPLETO “Mi Villano Favorito 3”**

La empresa Big Bang Ltda. RUT 76.638.940-6, representada por doña María Soledad Mendizabal, cédula de identidad N° 5.077.313-2, domiciliada en La Concepción 81, Depto 304, comuna de Providencia, ha editado en Chile el álbum de láminas coleccionables “**Mi Villano Favorito 3**”. Dicho álbum circula en Chile a partir del 29 de Junio del 2017.

### **Premios sorteo álbum completo**

Entre los coleccionistas que completen el álbum correctamente con todas las láminas, y llenen el cupón de sorteo álbum completo con sus datos correctos en la página web [www.big-bang.cl](http://www.big-bang.cl), se sortearán el día 29 de Octubre 2017, los siguientes premios:

Primer Premio	: Un Mini Ipad
Segundo Premio	: Una Mesa Taca Taca
Tercer Premio	: Set de Jabones Minions
Cuarto Premio	: Set de Jabones Minions
Quinto Premio	: Set de Jabones Minions
Sexto Premio	: Set de Jabones Minions
Séptimo Premio	: Set de Jabones Minions
Octavo Premio	: Set de Camas Minions
Noveno Premio	: Set de Camas Minions

Participarán en éste concurso, todos los cupones de sorteo álbum completo ingresados en la página web de Big Bang ([www.big-bang.cl](http://www.big-bang.cl)) hasta el 28 de Octubre 2017, a las 24.00 Hrs. (Horario de Chile continental). Cada coleccionista que complete su álbum podrá participar en el Sorteo Álbum Completo enviando el cupón solo una vez y quedará inhabilitado para enviar un nuevo cupón. Los ganadores serán publicados en la página web [www.big-bang.cl](http://www.big-bang.cl) dentro de los 5 días hábiles posteriores al sorteo.

### **Entrega de Premios.**

Los ganadores del sorteo Álbum Completo, serán contactados vía e-mail o teléfono y tendrán un plazo de 15 días hábiles para cobrar su premio a partir de la fecha de publicación del listado de ganadores en la página web [www.big-bang.cl](http://www.big-bang.cl).

Cada ganador de un premio correspondiente al Sorteo Álbum

Completo, deberá presentar su álbum completo y acreditar los datos registrados, presentando su carnét de identidad al momento de cobrar su premio. Los premios descritos, se entregarán exclusivamente a su ganador, quién, si no pudiera cobrarlo personalmente, podrá facultar a otra persona, mayor de edad, para que lo reciba por él, debiendo otorgarle al efecto, poder suficiente ante Notario.

Los ganadores deberán comparecer personalmente o debidamente representado de conformidad a derecho, debiendo proceder al retiro del premio en Big Bang Ltda ,en Exequiel Fernandez 3663, Comuna de Macul, Santiago, previo la suscripción de un documento que certifique la entrega a conformidad. Asimismo, deberá acceder a la toma de fotografías u otros elementos de publicidad para la posterior difusión del hecho, ante medios de comunicación y/o publicitarios de cobertura nacional, dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 36 de la Ley 19.496.

En ningún caso estos premios podrán ser canjeados en dinero efectivo u otros bienes y tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del premio referido.

En caso de no poder contactar al ganador con los datos proporcionados, dentro de los 5 días hábiles siguientes de la publicación de los ganadores, Big Bang podrá disponer libremente de los premios no entregados.

Los premios, sorteos y promociones del álbum “**Mi Villano Favorito 3**” son válidos solo en Chile, están sujetos a disponibilidad de stock y podrán ser eventualmente reemplazados por otros de similares características y valores.

## **Otros.**

**1.** Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en estos sorteo, declaran conocer y aceptar íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Big Bang, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la descrita promoción

**2.** El organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes, a través de su página Web. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los (las) concursantes ya inscritos (as) o a los (las) que participen

en el futuro.

**3.** El organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

**4.** La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas bases, será anulada sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, ya sea mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

**5.** En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico o del teléfono utilizado durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario concursante. Big Bang no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a éste. BIG BANG se reserva el derecho de eliminar todo comentario y/o contenido de carácter inapropiado, ofensivo y/o que no tenga relación con el objetivo del sitio sin previo aviso.

**6. PERSONAS EXCLUIDAS DEL CONCURSO:** no podrán participar en el presente concurso, las personas que se individualizan a continuación:

a. Ejecutivos y empleados de Comercializadora Big-Bang Ltda. a lo largo de todo Chile.

b. Dependientes de Comercializadora Big-Bang Ltda., su cónyuge o familiares directos de éstos. Comercializadora Big-Bang Ltda. se reserva el derecho de aplicar las sanciones que estime conveniente.

c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación del concurso

Maria Soledad Mendizabal

C.I.: 5.077.313-2

Comercializadora Big Bang Ltda.

Rut: 76.638.940-6